



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

SUMINISTRO DE REPUESTOS DE PROVEEDOR "VOITH" PARA  
EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL

SC 4000000859

Metro de Madrid, S.A.

**Dirección:** Secretaría General

**Área:** Aprovisionamiento

**División:** Económico - Financiero

**Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de repuestos de inmovilizado de proveedor "VOITH" para los trenes del material móvil.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
274808	ENGANCHE AUTOM S/BOTONERA 00978953-0000	4
274809	ENGANCHE PERM MITAD A&B 00978055-0000	12
274876	CON. AMORTIGUADOR IMPACTOS TSK978956100D	8

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 747.201,12 € (IVA no incluido).

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 4 RDLSE)

En función de los precios habituales del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar para el repuesto 274876. Para el resto de repuestos el valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

### ▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)

- Base imponible (BI): 747.201,12 euros
- Importe del I.V.A. (21%): 156.912,24 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 904.113,36 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE):**

Presupuesto de ejecución	Costes Directos (98%)	636.745,30 €
	Costes Indirectos (2%)	12.994,80 €
	Subtotal	649.740,10 €
Gastos Generales (9%)		58.476,61 €
Beneficio Industrial (6%)		38.984,41 €
TOTAL, Base Imponible		<b>747.201,12 €</b>
IVA (21 %)		156.912,24 €
Presupuesto base de licitación		<b>904.113,36 €</b>

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

**División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

No procede la división en lotes ya que se trata de una contratación de contratista único. Así mismo, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 16 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores bajo el que opera Metro de Madrid, que en su artículo 85 establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado cuando un cambio de proveedor obligaría a la entidad contratante a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar con ello a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Artículo 66 RDLSE)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- o Se ha optado por esta opción ya que, el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega razonable, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos-tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Servicio proponente de la contratación:**  
Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil
  
- **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**  
Servicio de Compras.
  
- **Fondos FEDER**  
 Contrato no financiable con fondos FEDER
  
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**  
 NO
  
- **Cesión de datos**  
¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?  
 NO

### 3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

#### 3.1 Antecedentes

Nº CONTRATO	FECHA	REPUESTO	Nº SC	CANTIDAD CONTRATADA (unidades)	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PRECIO UNITARIO
4619000017	05.04.2019	274808	4000000548	2	194.400,00 €	97.200,00 €
4619000017	05.04.2019	274809	4000000548	6	84.240,00 €	14.040,00 €

Para el repuesto 274876 incluido en esta solicitud de contratación, es la primera vez que se va a tramitar la adquisición de este repuesto, por lo que no existen datos de contrataciones previas. Por ello, no se dispone de precios de referencia para este repuesto.

### **3.2 Justificación y estimación de la necesidad.**

Las inversiones planteadas por el AMMM para los ejercicios 2022-2023 relacionadas con inmovilizado de material móvil presentan un carácter relevante al comprometer las futuras tablas de trenes por lo que solicitamos que doten presupuestariamente.

Todas las inversiones de repuestos de material matriculado de tipo inmovilizado existentes en la presente memoria tienen las siguientes características:

- Son materiales matriculados de tipo inmovilizado, pero de naturaleza no reparable.
- La naturaleza no reparable de esta tipología de inmovilizados les confiere un carácter crítico.
- Los materiales son necesarios para el cumplimiento de los planes de producción.
- No disponer de los materiales puede suponer la paralización de actividades y la paralización de trenes por no poder completar intervenciones de mantenimiento

Si la dotación presupuestaria no fuera factible en ningún caso se solicitará trasladar los importes del año 2022 al ejercicio 2023 para avanzar su aprovisionamiento

A continuación, se detallan los datos de los trenes 7000 a los que van destinados los repuestos solicitados.

SERIE	CANTIDAD TRENES	COMENTARIOS
C 7000	37	

### **3.2 Unidades a adquirir y periodificación por años.**

Matricula	Denominación	Cantidad (ud)	Precio unidad	2023
-----------	--------------	------------------	------------------	------

274808	Enganche autom s/botonera 00978953-0000	4	105.058,80	420.235,20
274809	Enganche perm mitad A&B 00978055-0000	12	16.391,70	196.700,40
274876	Con. Amortiguador impactos TSK978956100D	8	16.283,19	130.265,52

#### 4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2023
IMPORTE PERMITIDO	747.201,12
ACCIÓN	50.248
PEP/EXPEDIENTE	W2445.23

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.  
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*